



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1584-2015-R
Lambayeque, 01 de setiembre de 2015

VISTO:

El expediente N° 8421-2014-SG-UNPRG, presentado por el Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 552-2014-R, de fecha 09 de abril de 2014, se reconformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", presidida por el Dr. Leopoldo Pompeyo Vásquez Núñez, Vicerrector Administrativo y en calidad de Miembros, el Ing. Miguel Ángel Jiménez Gamarra, Secretario General, el Ing. Carlos Enrique Castañeda Chávarry, Jefe de la Oficina Central de Planificación y el M.V. Vicente Gonzales Julca, Jefe de la Oficina Central de Administración;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 026-2014-SERVIR/PE, contenido en el expediente indicado en la parte visto, el señor Juan Carlos Cortés Carcelén, Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, felicita a nuestra Universidad por haber presentado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2014; asimismo, indica que en la página web de la citada institución, se encuentra la información necesaria para que la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo elabore el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2015;

Que, mediante Oficio N° 001-2015-CEPDP/UNPRG, el Presidente del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), en cumplimiento a la Resolución N° 552-2014-R y de acuerdo al numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, eleva el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de que sea aprobado mediante resolución rectoral; asimismo, solicita se remita al Tribunal del Servicio Civil para conocimiento y fines; adjunta para tal efecto el Acta de reunión de trabajo de fecha 10 de agosto de 2015, que contiene el Acuerdo Final, Acta de Reunión de Trabajo, de fecha 12 de mayo de 2015, Acta de instalación de fecha 23 de abril de 2015, Expediente N° 8421-2014-SG-UNPRG (expediente N° 728-2015-VRADM), Expedientes Nros. 766, 804, 843 y 861-2015-VRADM;

Que, los objetivos del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo son: Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario; Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones; Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del trabajador, haciéndolo más receptivo a la supervisión y acciones de autocontrol, así como propiciando la mejora continua de la gestión; Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado y Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias;

Que, la Dirección Universitaria de Asesoría Legal, a través del Informe N° 2138-2015-DUAL, señala que se emita el acto administrativo que apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, emitirá la Certificación de Crédito Presupuestal, autorizando el presupuesto correspondiente, de acuerdo a la base de disponibilidad presupuestal;

Que, con la finalidad de mejorar el desempeño y coadyuvar al desarrollo laboral de sus servidores, resultado que redundará en una eficiente labor académica y administrativa, acortando y agilizando el tiempo de los trámites y en un trato de calidad a los usuarios (estudiantes, docentes, administrativos y ciudadanía), procede aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, expidiéndose la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector (e), la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad promulgado con Resolución N° 1835-2014-R, y ratificada por la Asamblea Universitaria con Resolución N° 1-2015-AU; y la Resolución N° 02-2015-AUT;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1584-2015-R
Lambayeque, 01 de setiembre de 2015
-Página 2-

SE RESUELVE:

1° Aprobar el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, preparado por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), designado a través de la Resolución N° 552-2014-R, que como anexo en diecisiete (17) folios, forma parte de la presente resolución.

2° Disponer que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, emita la Certificación de Crédito Presupuestal, autorizando el presupuesto correspondiente, de acuerdo a la base de disponibilidad presupuestal.

3° Dar a conocer la presente resolución a los Vicerrectorados Académico y Administrativo, a los Miembros del Comité, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), al Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
Dr. Luis Jaime Collantes Santisteban
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
M. Sc. Miguel Ángel Jiménez Gamarra
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS
PERSONAS ANUALIZADO 2015
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	03
PRESENTACIÓN	04
I. ASPECTOS GENERALES	04
1.1. Lineamientos	04
1.2. Marco Estratégico Institucional	05
1.2.1. Visión Institucional	05
1.2.2. Misión Institucional	05
1.2.3. Objetivos de la Capacitación	05
II. EVALUACIÓN	05
2.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	06
2.2. Seguimiento y evaluación de la capacitación	06
2.3. Acciones de Verificación	07
III. CAPACITACIÓN	07
3.1. Eventos de Capacitación	07
3.2. Modalidad de Capacitación	07
3.3. Población Beneficiaria de la Capacitación	07
3.4. Financiamiento	07
IV. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN	07
4.1. Metas de Capacitación	07
4.2. Mecanismos de seguimiento y evaluación	08
4.3. Indicadores	08
ANEXOS	
Anexo 01: Objetivos Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015	09
Formato 01: Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	14
Formato 02: Ficha de Evaluación del Desempeño de la Capacitación 2015	15
Formato 03: Encuesta de Evaluación de Satisfacción de la Capacitación	16



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

INTRODUCCIÓN

La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual los trabajadores adquieren o desarrollan conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, logrando modificar sus actitudes frente a los quehaceres de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

Constituye un factor importante para que el trabajador brinde su mejor aporte en el cargo asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo, contribuye a elevar el rendimiento, la moral y la creatividad del trabajador.

La capacitación no es un gasto, por el contrario, es una inversión que redundará en beneficio de la institución, de los miembros que la conforman y de los usuarios de sus servicios; desarrolla las capacidades del trabajador, proporcionando beneficios para ellos mismos y para la organización, modifica su conducta, favoreciendo el logro de los objetivos y fines de la institución.

En la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la capacitación es impartida mediante acciones que alcanzan a todo el universo del personal, es decir, el personal designado, nombrado y contratado (CAS) conforme la normativa vigente sobre la materia.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en planes institucionales vigentes y de conformidad a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

El presente PDP Anualizado es de aplicación a los servidores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo que la comprenden, regulados por los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público” y el Decreto Legislativo N° 1057 “Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios”

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Lineamientos

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado es un instrumento de Gestión para la planificación de las acciones de capacitación de las entidades públicas. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación, por formación laboral o profesional, con la finalidad que el trabajador adquiera o desarrolle conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, logrando modificar sus actitudes frente a los quehaceres de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

El PDP Anualizado 2015 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ha sido elaborado de acuerdo a los siguientes documentos de gestión:

- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

- D.S. N° 033-2005-PCM – Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Resolución N° 929-2011-R que aprueba el PDP Quinquenal 2012 – 2016 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

1.2. Marco Estratégico Institucional

1.2.1. Visión Institucional

Garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad del recurso humano, capaz de alcanzar las competencias requeridas por la Institución, que contribuirá al desarrollo sostenible del país con inclusión social.

1.2.2. Misión Institucional

Desarrollar las capacidades institucionales que implica mejorar el rendimiento de las unidades orgánicas y el desarrollo de las capacidades y competencias del personal de la entidad.

1.2.3. Objetivos de la Capacitación

- ✓ Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario.
- ✓ Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del trabajador; haciéndolo más receptivo a la supervisión y acciones de autocontrol, así como propiciando la mejora continua de la gestión.
- ✓ Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

II. EVALUACIÓN

Los trabajadores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo vienen siendo capacitados con el propósito de afianzar sus habilidades, destrezas y capacidades, a fin de mejorar su performance laboral, que permita proporcionar servicios de mayor calidad a la ciudadanía. Este proceso capacitador tiene que ser integral, flexible y orientado a las funciones y objetivos de la Institución.

2.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

El proceso de capacitación del recurso humano en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo tiene por finalidad mejorar el desempeño del personal en el desarrollo de cada una de sus tareas; por ello el diagnóstico de necesidades de capacitación se realizó a través del resultado de la ejecución de acciones de la capacitación ejecutada en el año 2014.

Para la elaboración del PDP Anualizado 2015 ha sido implementado teniendo en consideración temas con el objeto que el recurso humano amplíe su conocimiento y mejore la calidad del servicio que se brinda y pueda contribuir al logro de los objetivos institucionales.

El Plan de Desarrollo de las Personas tendrá como inicio de ejecución el mes de mayo y como término diciembre.

2.2. Seguimiento y evaluación de la capacitación

Recursos Humanos, efectuará el permanente seguimiento a los recursos compartidos por las instituciones educativas y/o consultores, teniendo en cuenta los siguientes criterios;

Actividad Docente, donde se evaluará

El cumplimiento del temario presentado, el desempeño del docentes, el material entregado a los participantes, utilización de equipo, el ambiente implementado, así como, la oportunidad de entrega de certificación.

De los Participantes

En relación a los participantes se tomará en cuenta la puntualidad, la asistencia al inicio y al final del evento, así como la presentación de los trabajos.

Resultados y evaluaciones acerca de los nuevos conocimientos adquiridos.

Para ello, se coordinará con el expositor a fin que realice una evaluación de entrada y otra al concluir el evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo los siguientes criterios:

1. Evaluación de conocimientos: Permite medir si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación; mediante prácticas y tareas de clase.
2. Evaluación de Desempeño: Permite conocer si los participantes están aplicando lo aprendido en su puesto de trabajo, para cuyo efecto se comunicará al Responsable y/o Jefe inmediato del participante la conclusión del evento, a fin de que comparta sus conocimientos con el resto de los trabajadores de su área. Asimismo, se deberá llenar el Formato 2.
3. Evaluación de Reacción: Al finalizar la actividad de capacitación, el trabajador evaluará la calidad de la capacitación recibida, empleando el Formato 3.

2.3. Acciones de Verificación

Los participantes inscritos firmarán una carta de compromiso antes de iniciar el curso, asumiendo las responsabilidades correspondientes, de ser el caso.

Al finalizar cada evento de capacitación y al final del ejercicio presupuestal, se elaborará un informe final del PDP Anualizado.

III. CAPACITACIÓN

3.1. Eventos de Capacitación

Las necesidades de capacitación planteadas están orientadas a fortalecer las competencias personales y técnicas, alineadas a los objetivos institucionales y en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado.

Para el presente año se propone el desarrollo de diversos eventos de capacitación entre cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias en concordancia con los objetivos institucionales.

3.2. Modalidad de Capacitación

La modalidad de capacitación podrá ser desarrollada en forma grupal, individual, presencial o semipresencial, pasantías y otras que la institución estime conveniente para beneficio del personal a ser capacitado.

3.3. Población Beneficiaria de la Capacitación

Los eventos antes mencionados son de alcance a todos los trabajadores comprendidos bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 y Decreto Legislativo 1057.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

3.4. Financiamiento

Para la realización del PDP Anualizado se tiene estimado un presupuesto de diez mil seiscientos y 00/100 nuevos soles (S/. 10,600.00), el cual comprende los cursos programados.

IV. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1. Metas de Capacitación

- Mejorar el servicio de atención a los usuarios.
- Lograr el desempeño óptimo de las funciones del personal capacitado.
- Contar con trabajadores motivados en un adecuado clima laboral basado en el desarrollo de valores y cultura ética.
- Contar con trabajadores capacitados y altamente especializados.
- Motivar el desarrollo de actividades docentes de nuestros trabajadores.
- Contribuir al desarrollo personal, técnico y profesional de los trabajadores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, incrementando su satisfacción y reconocimiento en el trabajo.

Los temas que se dicten como parte del PDP Anualizado 2015, serán bajo la modalidad de capacitación de formación, entendiéndose por esta la realización de curso enmarcados dentro de los requerimientos de cada unidad orgánica que comprenden la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Para la selección de los proveedores se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Experiencia en el Sector Público
- b) Prestigio
- c) Plana docente
- d) Contenido de los programas de capacitación.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.

4.2. Mecanismos de seguimiento y evaluación

- a) Nivel de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014.
- b) Resultados comparativos del número de participantes al ingreso y culminación del eventos de capacitación.
- c) Encuestas de satisfacción aplicadas a los participantes: desarrollo del curso, expositor, material e infraestructura.
- d) Requerimiento de informes de los trabajadores que han participado en forma individual en eventos de capacitación.
- e) Informe de difusión de conocimientos adquiridos en eventos realizados en el exterior o en el país en forma individual (becados) con licencia por capacitación, de ser el caso.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

4.3. Indicadores

- a) Horas de capacitación por mes.
- b) Número de horas de capacitación al año.
- c) Horas de capacitación acumulada por trabajador.
- d) Número de servidores que han sido capacitados por año.
- e) Número de eventos ejecutados.
- f) Número de eventos no programados.
- g) Nivel de satisfacción de los cursos de capacitación.
- h) Porcentaje de trabajadores aprobados en los cursos de capacitación.
- i) Porcentaje de capacitaciones por áreas.
- j) Porcentaje de servidores capacitados por grupos laborales.
- k) Porcentaje de servidores capacitados en relación al total de trabajadores.
- l) Total de eventos desarrollados.
- m) Total monto asignado.
- n) Total monto ejecutado.
- o) Mejora en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

ANEXO 01

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ACTIVIDADES	TIPO DE INDICADORES	FECHA DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL ESTIMADO
Objetivos Específicos del Plan de Capacitación			
a)	Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario.		
b)	Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.		
c)	Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del trabajador, haciéndolo más receptivo a la supervisión y acciones de autocontrol, así como propiciando la mejora continua de la gestión.		
d)	Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado.		
e)	Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.		
Objetivo General: Contar con una organización transparente, eficiente, eficaz y descentralizada, que permita el cumplimiento de su misión a través de procesos sistematizados, con el personal motivado y altamente calificado y con una cultura de planeamiento y orientación a un servicio de calidad al usuario			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RECURSOS HUMANOS	TIPO DE INDICADORES	FECHA DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL
Seminario "Ley General de Procedimientos Administrativos – Ley Nº 27444"			
Curso "Ley de Transparencia y Acceso a la Información – Ley Nº 27806"			
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS	EVENTO	15-07-2015 29-07-2015 13-08-2015	S/. 2,000.00
Curso "Directiva Nº 002-2012-AGN-DNDA – Procedimientos Técnicos- Archivísticos para Universidades"			
Entregas de material por cada participante			
Entrega de certificados por cada participante			
Coffee break			
GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO	EVENTO	20-08-2015 27-08-2015	S/. 800.00
Curso "Normas Internacionales NIC-SP, NIIF y SIC y Normas de Control Interno"			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RECURSOS HUMANOS	TIPO DE INDICADORES	FECHA DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL
DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS	EVENTO	11-09-2015 25-09-2015 15-10-2015	S/. 2.500.00
Curso "Nuevo Enfoque de la labor Secretarial"			
Curso "Liderazgo y manejo de equipos de trabajo"			
Curso "Seguridad y Salud Ocupacional"			
Entrega de Material por cada participante			
Entrega de Certificados por cada participante			
Coffee Break			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RECURSOS HUMANOS	TIPO DE INDICADORES	FECHA DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL
GESTIÓN LOGÍSTICA Seminario "Gestión de la Ejecución Contractual de Bienes y Servicios" Curso "Auditoría de los Procesos de Contrataciones del Estado"	EVENTO	29-10-2015 12-11-2015	S/. 1,300.00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Curso "Normatividad Laboral en el Sector Público D.L. N° 276 su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM: Desplazamiento/Legajos/Licencias y Permisos/Acaciones/Gestión de Planillas" Curso Taller "Evaluación del Plan Operativo Institucional"	EVENTO	19-11-2015	S/. 2,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RECURSOS HUMANOS	TIPO DE INDICADORES	FECHA DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EVENTO	11-12-2015 14-12-2015	S/. 2,000.00
Curso Taller "Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA"			
Curso Taller "Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF SP"			
Entrega de Material por cada participante			
Entrega de Certificados por cada participante			
Coffee Break			
TOTAL GENERAL			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

FORMATO Nº 02

FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CAPACITACIÓN – PDP 2015
NOMBRE DEL SERVIDOR:
UNIDAD ORGÁNICA
NOMBRE DEL EVALUADOR:
ACCIÓN DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INICIO:
FECHA DE TÉRMINO

Nº	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO
1	Aplica los conocimientos adquiridos		
2	Comparte los conocimientos adquiridos		
3	Mejóro su desempeño labora con la adquisición de nuevos conocimientos		
Marque con una aspa (X) la calificación que considere la más adecuada; en el caso que la respuesta sea negativa explicar por qué.			
Comentarios y/o recomendaciones:			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

FORMATO N° 03

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

NOMBRE DE CAPACITACIÓN:
ENTIDAD ORGANIZADA:
EXPOSITOR:
FECHA DE INICIO:
FECHA DE TÉRMINO
DURACIÓN DE HORAS:

DETALLE	INSATISFECHO	SATISFECHO	MUY SATISFECHO
RESPECTO A LA CAPACITACIÓN			
Cumplimiento de los objetivos de la capacitación.			
Temario desarrollado			
Cumplimiento de expectativas			
Unidad práctica de los aprendido en sus labores			
RESPECTO AL EXPOSITOR			
Dominio del tema			
Claridad al exponer			
Realizó ejercicios, dinámicas y/u otras actividades durante la capacitación			
Predisposición para resolver dudas consultas			
Generación de intereses en los participantes			
RESPECTO A LA LOGÍSTICA			
Lugar de capacitación con infraestructura adecuada			
Equipos empleados fueron adecuados (proyector, computadora, aire acondicionado, otros)			